ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJÓN

D. Alberto Cámara Rubio solicita licencia para Instalación de perrera en polígono 12 parcela 333 paraje el Colmenar, Espejón (Soria). Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León 5/1993, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que consideren pertinentes, en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Espejón, 12 de septiembre de 2012.– El Alcalde-Presidente, Ricardo Ovejero Gonzalo. 2197

BOPSO-113-03102012